

HUSSERL Y LA EXPERIENCIA DEL TIEMPO

por Raúl O. Sassi.

A) *Introducción.* El problema del tiempo en la fenomenología de Husserl. El tiempo como estructura universal de la conciencia. El tiempo como condición de posibilidad de la experiencia. Orientación general de los análisis husserlianos sobre el tiempo.

En la filosofía de Husserl el tiempo es considerado bajo un doble aspecto a la vez: en primer lugar, como característica esencial, o componente esencial de la conciencia, y correlativamente como característica de los objetos de nuestro conocimiento. Dicho con otras palabras: hay un tiempo de la conciencia y hay un tiempo del objeto, un tiempo inmanente y un tiempo trascendente. Pero todavía podemos hacer otra distinción: el tiempo inmanente no es sólo el tiempo de la conciencia, sino a la vez y por necesidad es también conciencia de tiempo. La temporalidad inmanente señala juntamente la temporalidad de la conciencia y la conciencia de tiempo (tanto del inmanente como del trascendente, objetivo, que sólo resulta conocido gracias al primero). Y si este tiempo objetivo sólo es conocido a través del tiempo inmanente de la conciencia, por lo tanto este último, en términos kantianos, es la "condición de posibilidad" de la experiencia del tiempo objetivo. El tiempo inmanente, entonces, cumple una función trascendental. Por ello los análisis de Husserl se dirigen esencialmente a la conciencia del tiempo inmanente, pues la misma nos proporciona la conciencia, o el conocimiento, de todo tiempo.

Tales análisis fueron desarrollados por Husserl en sus "Lecciones sobre la fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente" (*Vorlesungen zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins*), obra publicada en 1928, en recopilación de Martin Heidegger y que contiene una parte del curso dictado por Husserl en la Universidad de Gotinga durante el semestre de invierno 1904-5, y una serie de apéndices y estudios complementarios que datan de 1910. Estas lecciones constituyen la principal fuente para el estudio de la problemática del tiempo en Husserl, ya que los análisis realizados en "Ideas...", por ejemplo, sólo rozan el tema.

Pero lo que nos interesa destacar es que tal problemática no aparece, ni en las "Lecciones..." ni en "Ideas..." como independiente, sino incluida en una problemática más amplia. En efecto, las "Lecciones..." son un extracto de la conferencia pronunciada por Husserl en Gotinga sobre el tema "Principales elementos de una fenomenología y una teoría del conocimiento" (*Hauptstücke einer Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*), cuyo objeto es, como señala M. W.

Biemel: "...el examen fenomenológico de los actos simples que forman la base de todo conocimiento superior, particularmente de la percepción, examen realizado en la perspectiva de la temporalidad". (1)

En "Ideas...", por su parte, los análisis temporales comprenden los §§ 81 a 83 inclusive del capítulo II de la Sección Tercera, capítulo en el que se trata de las "Estructuras universales de la conciencia pura" y se refiere al tiempo fenomenológico como una "peculiaridad universal de todas las vivencias".

Reencontramos así los dos planos que señalamos al comienzo: el gnoseológico (el tiempo como condición de posibilidad de la experiencia de objetos) y el ontológico (el tiempo como estructura universal de la conciencia pura). Corresponde ahora examinar esta doble "naturaleza", o más exactamente esta doble "función" del tiempo, y explicar cómo se lleva a cabo.

El tema del tiempo como una de las estructuras universales de la conciencia pura es desarrollado por Husserl en el capítulo antes citado de "Ideas... I", donde señala como estructuras de la conciencia pura: la **reflexión**, la **temporalidad** y la **intencionalidad**. Esta última, fundamental, indica la peculiaridad de la conciencia de ser siempre conciencia de algo, de tener referencia objetiva:

"...todas las vivencias participan de algún modo en la intencionalidad, aun cuando no podamos decir en el mismo sentido de toda vivencia que tenga intencionalidad..." (2)

dice Husserl, y la expresión "participan de algún modo" así como las aclaraciones siguientes son sumamente importantes, pues admite (o pareciera admitir) la existencia de vivencias no-intencionales. Más adelante continúa:

"... (la intencionalidad) se asemeja a un medio universal que encierra en sí todas las vivencias, incluso aquellas que no se caracterizan como intencionales". (3)

Las vivencias no intencionales son los datos de la sensación, que constituyen la **materia de la percepción** y en sí mismos no son conciencia de algo; este concepto abarca también las impresiones sensibles de placer, dolor, etc. (las sensaciones) que constituyen la **materia de la afectividad**, y los momentos sensibles de las tendencias en el plano de la voluntad.

Todos estos datos, impresiones, etc., constituyen la **materia no intencional o hylé**. Por lo tanto, podemos decir que toda vivencia concreta se descompone en materia y forma: esta última lleva en sí el carácter de intencionalidad:

(1) BIEMEL, M. W.

Les phases décisives dans le développement de la philosophie de Husserl (en HUSSERL — Cahiers de Royaumont, Ed. de Minuit, París, 1959. La traducción del fragmento nos pertenece).

(2) HUSSERL E.

Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica, I. México-Buenos Aires, F. C. E., 1962, trad. J. Gaos. La presente cita corresponde al § 84, p. 198.

(3) HUSSERL E.

Op. cit., § 85, p. 202.

"Lo que forma con las materias vivencias intencionales y aporta lo específico de la intencionalidad, es exactamente lo mismo que da al término de conciencia su acepción específica, según la cual conciencia alude *eo ipso* a algo de lo que ella es conciencia. (4)

Este "acto" por el cual la materia resulta informada, esta aprehensión interpretativa que otorga un sentido a las sensaciones y les da referencia objetiva, es lo que Husserl llama *noesis*. Por lo tanto, la intencionalidad surge en el plano de la *noesis* o aprehensión interpretativa. Los datos sensibles, por su parte, se presentan como materia para las formaciones intencionales.

La intencionalidad, dijimos, es siempre referencia objetiva, conciencia de *Y* ese *de* del que la conciencia es consciente, puede ser también ella misma tomada como objeto, y esto es lo que constituye la reflexión, que marca, diríamos, la *recuperación* de la conciencia. En este caso, la vivencia, además de ser "vívida", es también "reflejada". Al percibir algo, por ejemplo, la conciencia "vive", "es" esa percepción, es *conciencia de percepción*; pero al mismo tiempo necesita volver sobre sí, sobre esa vivencia que es y reaprehenderse como *conciencia de vivencia*. Caso contrario, la conciencia de percepción sería una no-conciencia de la conciencia, lo que es un contrasentido, pues para Husserl, "conciencia" es, por necesidad, "ser consciente" en cada una de sus fases. Husserl dice:

"... toda clase de "reflexión" tiene el carácter de una modificación de la conciencia... De modificación se habla aquí en tanto que toda reflexión surge esencialmente de cambios de actitud en virtud de los cuales una vivencia o un componente vivencial previamente dado (no reflejado) experimenta una cierta transformación, justo en el modo de la conciencia reflejada (o de lo consciente reflejamente)". (5)

En otras palabras, podemos decir que la reflexión es la percepción interna, la percepción de la conciencia por sí misma. Pero es importante destacar que esta percepción no afecta al "estatuto ontológico" de la conciencia, es decir no afecta a su existencia. La conciencia existe con independencia de la percepción interna, es, aunque no sea objeto de la reflexión. Esta señala la "tematización" de la conciencia, pero esta tematización sólo es posible en virtud de la existencia absoluta de la conciencia. Husserl caracteriza este modo de ser de la conciencia independientemente de la reflexión diciendo que la conciencia está "pronta para la percepción" (*Wahrnehmungsbereit*).

Esta posibilidad de percepción significa: en primer lugar, una extensión del concepto de conciencia, que de esta manera se amplía hasta abarcar no sólo la esfera "central" de la conciencia, la esfera de la percepción y la conciencia *actual*, sino también la esfera "marginal", de lo *potencialmente* perceptible y consciente. Y esto es así porque la percepción de un objeto implica al mismo tiempo la percepción del "horizonte" de ese objeto. Si yo en este momento per-

(4) *Id.*, § 78, p. 176.

(5) *Id.*, § 85, p. 205.

cibo una silla, por ejemplo, dirijo mi atención sobre ella con exclusión de otro objeto, es decir la silla es el campo actual de mi percepción; pero la silla está en el espacio y en determinadas relaciones espaciales con otros objetos: está frente a la mesa, junto a la puerta, etc. Todos estos objetos (mesa, puerta) y las relaciones que mantiene con el objeto de mi percepción actual (la silla), constituyen el "horizonte" de mi percepción. "Atencionalmente" tiendo a un objeto, pero "intencionalmente" percibo el "horizonte" que lo rodea, lo percibo como "objeto dentro de un horizonte". Esta percepción es una conciencia "marginal" pues mi conciencia "actual", "atenta", está dirigida sobre un objeto que "recorto" del "horizonte" en que está incluido. Y en segundo lugar, esta posibilidad de percepción alude al hecho de que en todo momento la conciencia puede ser conciencia de ella misma sin necesidad de reflexión, por cuanto todas y cada una de las vivencias participan de una "comunidad esencial" por la que se reconocen a cada momento. Esta "comunidad de esencia" consiste en el hecho de que toda vivencia es

"... una unidad temporal constituida en la conciencia fenomenológica del tiempo...". (6)

Al hablar del tiempo fenomenológico y la conciencia del tiempo. Husserl señala:

"La propiedad esencial a que el término de temporalidad da expresión relativamente a las vivencias en general, no designa sólo algo universalmente inherente a cada vivencia aislada, sino una **forma necesaria de unión de unas vivencias con otras...** Toda vivencia tiene necesariamente un horizonte de tiempo lleno e infinito por todos lados. Esto quiere decir al mismo tiempo: toda vivencia pertenece a una **corriente de vivencias infinita**". (7)

Esta corriente de vivencias, el tiempo interno propio de la conciencia, nos remite al **yo puro o trascendental**, lo último y verdaderamente absoluto, por cuya **efectuación (Leistung)** es posible hablar de tiempo, de objetos en el tiempo y en general de objetos. Por lo tanto, los análisis sobre este tiempo inmanente permiten comprender acabadamente el ser de la conciencia.

Corresponde ahora examinar la otra función del tiempo, es decir su condición de posibilidad de la experiencia de objetos.

Todo objeto está en el espacio y en el tiempo. Como sabemos por lo anterior que hay una temporalidad inherente a la conciencia, resulta que todo objeto participa, a la vez, de una doble temporalidad: una trascendente, objetiva en el sentido de **Realität**, realidad natural y mundana que no tiene lugar después de la reducción fenomenológica, y otra inmanente, subjetiva, que tiene realidad en el sentido de **Reell**, lo real inmanente opuesto a lo real empírico. Por lo tanto, los objetos de que se trata son a la vez inmanentes y trascendentes.

(6) *Id.*, § 113, p. 226. (Cfr. asimismo al respecto: E. LEVINAS: *Théorie de l'intuition dans la phénoménologie de Husserl*, Vrin, París, 1963, p. 54 pas.

(7) HUSSERL E.

Id., § 81, p. 193.

¿De qué manera el tiempo posibilita la experiencia de estos objetos? La respuesta a esta pregunta exige la previa consideración de otros conceptos, en primer lugar el concepto de **objeto**. Este es:

"... la unidad intencional, lo idénticamente uno de que se tiene conciencia en el fluir continuo y regulado de las multiplicidades de la percepción que pasan unas a otras..." (8)

Es decir: objeto es el término **idéntico y único** que se logra a través de una multiplicidad, la de los datos de la sensación (datos hyléticos). Los objetos espaciales nunca se dan en forma acabada, pues son captados desde una determinada perspectiva. La percepción no nos da el objeto como unidad, sino a través de una serie de aspectos parciales, lo que Husserl llama "escorzos" (*Abschattungen*), los distintos perfiles o caras del objeto. Estos escorzos son animados por aprehensiones (noesis) y merced a ellas pueden ejercer una función representativa. La aprehensión (noesis) es una forma que anima a la materia (hylé) estableciendo la referencia intencional que introduce la mención de la cosa. Cuando las diversas aprehensiones de distintas determinaciones objetivas se fusionan en una unidad aprehensional, llegamos a la percepción de una única cosa, es decir el objeto.

Ahora bien: una vez practicada la reducción fenomenológica, la "puesta entre paréntesis" (*Einklammerung*) de la "tesis" del mundo, ese objeto, esa unidad aprehensional pierde su carácter de real (en el sentido de *Realität*) e ingresa a la esfera de la conciencia como elemento **irreal**: ya no es una objetividad trascendente ajena a la conciencia, sino su **correlato intencional**. Lo trascendente no está incluido "realmente" en la conciencia sino "intencionalmente". Este correlato intencional, irreal, que tiene toda aprehensión, es lo que Husserl llama **noema**. **Noema** es:

"... lo "constituido" trascendentalmente por medio de las funciones noéticas sobre la base de las vivencias materiales". (9)

El concepto de noema significa fundamentalmente el propósito de redescubrir (o reintegrar) dentro del campo de la conciencia, todos los objetos que habían sido excluidos por la reducción, objetos a los que ahora se considera el resultado de una constitución efectuada por la conciencia. Esta constitución es una **síntesis aprehensiva**: un objeto resulta constituido cuando podemos identificarlo como uno y el mismo a través de la serie de sus aspectos. En este punto, debemos hacer una importante aclaración: si bien la noesis constituye una objetividad, sin embargo la hylé **determina** a los objetos que aparecen, es decir los determina a aparecer de una manera y no de otra, con tales características y no otras. O, dicho de otra manera, para poder efectuar la constitución de un objeto, para poder identificarlo como uno y el mismo, debe haber una concordancia **entre los datos hyléticos**: el objeto "árbol" por ejemplo, para ser constituido como tal, debe siempre "aparecer" con las características de

(8) *Id.*, § 41, p. 93.

(9) *Id.*, § 97, p. 238.

“árbol” y no de “caballo”. Estas “características” —y esto es lo que interesa destacar— son **proporcionadas** por los datos de la sensación y no **creadas** por la conciencia. Por lo tanto, la constitución no es una creación *ex nihilo*, sino una síntesis de datos diversos proporcionados por la sensación. Más adelante se verá la importancia de esta aclaración, cuando consideremos especialmente la constitución operada por el tiempo interno.

Y de esta manera, estamos en condiciones de responder a nuestra pregunta: de qué manera el tiempo posibilita la experiencia de objetos? Porque el objeto es algo constituido por la conciencia como la unidad de los distintos aspectos o escorzos de la cosa. La percepción —y esto ya fue señalado anteriormente— nunca nos da más que un aspecto de la cosa, constantemente nuevo en cada acto de percepción. Anticipando conceptos posteriores, diremos que toda percepción tiene un carácter **puntual**, es siempre un **ahora**; pero la cosa es siempre algo más que ese ahora, algo más que ese punto que **actualmente** percibo, es la **simultaneidad** de todos sus aspectos, y la percepción sólo nos da la **sucesión** de los mismos. Para la captación de esta simultaneidad, es preciso que la conciencia **retenga** cada una de las percepciones, es decir cada uno de los aspectos transcurridos, para volver sobre ellos y referirlos a una y la misma cosa. Este tener presentes a la vez todos los aspectos de la cosa, este “extenderla” es obra del tiempo interno, que conserva en la conciencia todos los momentos pasados y que además vuelve sobre ellos para identificarlos, en virtud de ser no sólo tiempo, sino también conciencia de tiempo.

Los objetos, dijimos, y aquí empleamos la palabra para designar a los objetos trascendentes, los objetos de nuestra experiencia que están en el tiempo cósmico, resultan constituidos como tales, es decir como unidad de las distintas vivencias, a través de la síntesis de los datos hyléticos por la noesis. Pero de acuerdo con Husserl, tanto unos como otra son ya también en sí mismos **unidades** constituidas. Veamos: un objeto trascendente, el **objeto-casa**, por ejemplo, aparece a nuestra conciencia bajo el aspecto de un **fenómeno-casa** que lo representa. Ese **fenómeno-casa**, sabemos, es la unidad sintética de distintos datos sensoriales simples: sensación “techo”, sensación “puerta”, etc.; pero esos datos sensoriales simples son ellos mismos, a su vez, también unidades sintéticas, son **objetos**, aunque no trascendentes sino immanentes. Y tienen tal carácter porque también se constituyen a través de una diversidad, pero no espacial, es decir diversidad de aspectos espaciales sino **temporal**, diversidad de aspectos o fases temporales. En cuanto datos fenomenológicos, las sensaciones participan del tiempo interno:

“Toda vivencia pertenece a una **corriente de vivencias infinita**”. (10)

Estas fases o escorzos temporales desempeñan, en la experiencia de objetos immanentes, la misma función que desempeñaban los fenómenos en el caso de la experiencia de objetos externos, es decir presentan los distintos momentos del objeto y permiten la referencia al mismo como unidad.

(10) *Id.*, § 81, p. 193.

Concluimos entonces: los objetos trascendentes se constituyen como tales en virtud de la síntesis efectuada por la "forma" sobre la "materia" (en lenguaje husserliano "noesis" e "hylé"); pero vemos ahora que ambos elementos son ya unidades constituidas inmanentemente. Por lo tanto, la tarea de Husserl consistirá ahora en analizar cómo se lleva a cabo la constitución de tales objetos inmanentes (noesis e hylé); y como vimos que éstos se constituyen a través de una diversidad de fases temporales, de ahí que el tema principal de sus investigaciones sobre tal cuestión sea precisamente el tiempo interno, la corriente temporal subjetiva que posibilita la constitución de objetos inmanentes y, a través de ellos, de toda objetividad.

Está es el contexto general en que se inscriben las investigaciones sobre el tiempo inmanente, desarrolladas por Husserl en sus "Lecciones..." que seguidamente hemos de analizar.

B) *Fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente*. Propósito de las "Lecciones". Crítica a la teoría de Brentano sobre el origen del tiempo. Análisis de la conciencia temporal. El diagrama del tiempo. La estructura del tiempo. La corriente temporal absoluta.

El propósito seguido por Husserl en sus lecciones sobre "Fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente" es realizar un análisis fenomenológico de la conciencia temporal. Esto implica una reducción del tiempo objetivo, que no es un dato fenomenológico. "Datos fenomenológicos" son las vivencias en que aparece lo temporal en sentido objetivo: son datos sentidos, es decir representan una cualidad objetiva; a través de esos datos sentidos se constituye la cualidad objetiva. Por lo tanto, hay un tiempo sentido (el fenomenológico) y un tiempo percibido (el objetivo). El primero correspondería al plano hylético y el segundo al plano noemático. De acuerdo con el esquema "contenido aprehensivo-aprehensión" Husserl trata de determinar los "datos temporales sentidos" o "signos temporales", esto es

"...el dato fenomenológico por cuya apercepción empírica se constituye la referencia al tiempo objetivo" (11).

Según esto, el dato temporal sentido tendría que ser un dato fenomenológico que a través de una aprehensión nos ponga en presencia del tiempo objetivo. Pero la primera observación de Husserl es que no hay datos sensibles independientes de los demás datos sensibles que correspondan específicamente a las aprehensiones temporales, sino que el tiempo se manifiesta a través de los distintos contenidos hyléticos como lo que posibilita la constitución de los mismos como unidades y objetos inmanentes. En otros términos, no hay un contenido aprehensivo, no hay una "materia" tiempo que pueda ser informada, sino que el tiempo es la "forma" que anima a todos los contenidos hyléticos, es

HUSSERL E.

(11) *Fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente*. Buenos Aires, Nova, 1959, trad. O. E. Langfelder. La presente cita corresponde al § 1, p. 53.

una "aprehensión" que carece de un "contenido aprehensivo" específico. Por otra parte, si eliminamos el tiempo objetivo, percibido y nos atenemos exclusivamente a lo temporal sentido

"...quedaría en suspenso si lo sentido como tal ya está constituido y si se ha constituido acaso de una manera muy distinta de lo sensual. Pero es preferible dejar de lado toda esta diferencia; no toda constitución tiene el esquema contenido aprehensivo-aprehensión" (12).

Esto significa que, respecto del tiempo sentido, sólo podemos decir que **representa** al tiempo objetivo, pero no podemos concluir de ninguna manera la existencia de una "comunidad de esencia" entre uno y otro:

"Así como sería un contrasentido subsumir bajo el mismo género esencial una nota de la sensación, como el color o el extenderse, con la nota de la cosa que se matiza o escorza por medio de la anterior, como el color de la cosa y la extensión de ésta, lo mismo es respecto de lo temporal en sentido fenomenológico y lo temporal en sentido cósmico. En la vivencia y sus notas puede exhibirse bajo la forma de apariencia el tiempo trascendente; pero en principio no tiene sentido aquí, como en ninguna otra parte, suponer una semejanza de "imagen" entre la exhibición y lo exhibido, semejanza que en cuanto tal supondría una unidad de esencia" (13).

La diferencia entre ambos tiempos se advierte claramente si cerramos y abrimos los ojos al observar un pedazo de tiza, propone Husserl; en este caso vemos dos veces la **misma** tiza, es decir tenemos dos percepciones con datos sensibles idénticos temporalmente separados, en tanto que el objeto (la tiza) **dura** manteniendo su identidad. Lo que en el objeto es **duración**, fenomenológicamente lo percibimos como **cambio**. Y no obstante, a través de ese cambio identificamos el objeto como uno y el mismo. Sucede que, en rigor de verdad, no percibimos una duración como tal, sino los momentos sucesivos de esa duración; pero por obra de la unidad del tiempo interno, esa sucesión es referida a uno y el mismo objeto. Lo que percibimos externamente como sucesión, lo unificamos manteniendo en la conciencia cada momento en su referencia intencional a un mismo objeto, a una unidad que **no percibimos como tal sino que la constituimos fenomenológicamente**. Por lo tanto, la objetividad pertenece a la unidad de la experiencia y a las leyes que la rigen; por ello Husserl mostrará las leyes apriorísticas que pertenecen a los momentos constitutivos de la objetividad, es decir mostrará el **apriori del tiempo** mediante el análisis de la conciencia temporal.

La expresión "conciencia temporal" significa la conciencia constituyente de tiempo, la conciencia que constituye "objetos temporales" con sus "determinaciones temporales". "Objetos temporales" designa a los objetos que no sólo son

(12) *Ed., id.* (nota al pie).

Husserl, E.

(13) *Ideas...*, § 81, p. 191-92.

unidades en el tiempo, sino que en sí mismos llevan la extensión temporal (por ejemplo una melodía). "Determinaciones temporales" son los caracteres de "presente", "pasado", etc.

Cómo se constituye ese objeto temporal que es la melodía? En cada caso oímos solamente la fase actual del tono; la objetividad duradera (el tono en su total duración, la melodía) se constituye a través de una serie continua de actos: percepción, retención, protención. La percepción nos da la fase actual del tono, pero

"Toda percepción tiene su halo rēntencional y protencional" (14).
es decir, "intenciones" hacia el pasado e "intenciones" hacia el futuro, que apuntan hacia un objeto único: la duración total, que resulta constituida por esta referencia.

Ya señalamos anteriormente que la conciencia es intencional; vemos ahora que en la conciencia del tiempo esa intencionalidad reside en las retenciones y protenciones. Intencional significa también que la conciencia es dinámica, está en un continuo fluir; es decir que no sólo constituye tiempo sino que ella misma es tiempo. Al introducir un objeto en la conciencia y constituirlo como objetividad, se lo incorpora a un fluir temporal constituyente:

"La percepción de cualquier configuración temporal tiene, ella misma, su configuración temporal" (15).

Por lo tanto, la conciencia puede referirse al objeto de dos maneras: a) considerándolo como objeto inmanente duradero, es decir, en cuanto ya constituido, y en este caso se atiende a la duración; o b) considerando el proceso en el cual se constituye, la manera en que el objeto aparece en nuestra conciencia, lo que Husserl llama el "objeto en el cómo".

Como ya señaláramos con anterioridad, la objetividad duradera, la duración como un todo, nunca es actualmente percibida en tanto tal; sólo percibimos una fase de la misma, el tono que actualmente, en el presente, suena. Lo que permite la referencia de ese tono a los que le han precedido y a los que han de sucederle, es decir lo que permite la referencia a la duración como un todo, es justamente el "objeto en el cómo", la manera en que el mismo está presente en nuestra conciencia.

El objeto inmanente duradero comienza a existir a partir de un punto que Husserl llama "punto fontanal": el ahora o proto-impresión (Ur-impression), la impresión primitiva recibida a través de la sensación. La conciencia no es nada sin la impresión, no puede producir su objeto a partir de nada sino sólo a partir de esta sensación originaria. (En esta idea de la producción de un objeto temporal a partir del dato originario de la impresión, reconocemos las indicaciones formuladas en "Ideas..." referentes a la constitución de los objetos espaciales

HUSSERL E.

(14) *Fenomenología de la conciencia...* Anexo III, p. 160.

(15) *Id.*, § 7, p. 69.

sobre la base de los datos hyléticos primarios que determinan la función de la noesis).

Dijimos que el objeto inmanente duradero empieza a existir a partir del ahora; pero ocurre que este "ahora" es constantemente reemplazado por un nuevo "ahora" (constantemente estamos percibiendo "algo"). De acuerdo con esto, al oír una melodía, por ejemplo, sólo tendríamos una sucesión de tonos siempre nuevos pero no una identidad en esa sucesión, sólo tendríamos una serie de puntos-ahora que se desplazan continuamente uno a otro y desaparecen sin dejar rastro. De esta manera sería imposible la conciencia de duración como objeto constituido duradero. Lo que en realidad sucede, es que cada "ahora" que es desplazado por un "ahora" posterior, no desaparece de la corriente de la conciencia, sino que es conservado en la *retención* y conservado con las mismas características con que fue aprehendido: la misma intensidad, el mismo tiempo, etc. Sólo que ese "ahora" que es retenido aparece de manera distinta: ya no es presente, sino pasado; sigue estando en la conciencia pero no ya con el carácter de actualidad, es un "ahora inactual". O, como dice Husserl, un "ahora modificado". Esta modificación no afecta al contenido de lo que se retiene, sino sólo a su manera de aparecer o de darse; lo que resulta modificado es su lugar temporal en la corriente del tiempo interno, pues de "ahora actual" (actualmente presente) se convierte en "ahora actualmente pasado", "ahora" o presente "inactual".

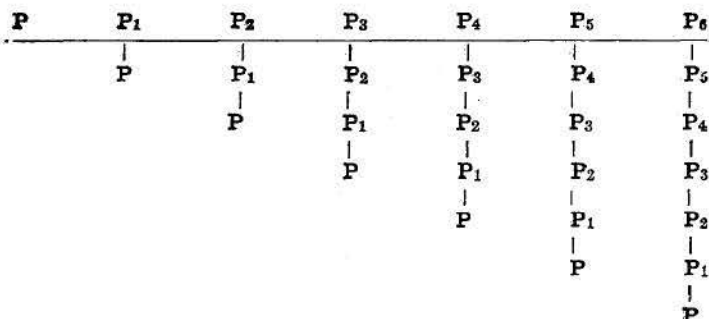
Husserl señala:

"Cuando hablamos de "modificación" nos referimos, en primer término, al cambio de acuerdo con el cual la protoimpresión "decrece" constantemente" (16).

"Decrece", es decir se hunde cada vez más en el pasado y se vuelve cada vez menos clara, aunque su contenido aprehensivo se mantiene idéntico. Cada retención lo es de un "ahora", es decir que guarda en sí misma toda la sucesión de momentos-ahora transcurridos, todo el "legado del pasado". Pero a su vez, ese "ahora" retenido a cada momento es desplazado más hacia atrás, hacia el pasado, (pues el proceso es continuo). Con cada nueva protoimpresión cada retención anterior se va modificando, va aumentando la distancia que la separa del ahora actual y cambia su lugar temporal en el continuo: de retención inmediata de protoimpresión (diríamos retención en primer grado) pasa a ser retención de retención de protoimpresión (retención en segundo grado) y así sucesivamente. A medida que va perdiendo actualidad, es decir claridad, se va oscureciendo cada vez más, se va "escorzando". Cada retención es no sólo retención de lo que ha precedido, sino también "escorzo" (*Abschattung*) de eso mismo que ha precedido, es decir modificación continua del mismo punto inaugural.

Para Husserl del "diagrama del tiempo" puede esquematizarse así:

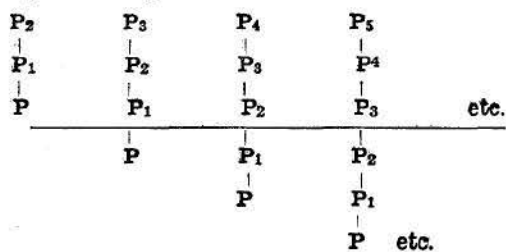
(16) *Id.*, Anexo I, p. 151.



La serie horizontal P - P₆ indica la serie de puntos-ahora a través de los cuales aparece un objeto. A cada uno de esos puntos-ahora se acopla (serie vertical) una "cola" de retenciones, correspondiente a cada protoimpresión transcurrida; en cada serie retencional, o lo que es lo mismo, en cada nuevo punto-ahora que aparece, las retenciones anteriores se van modificando en el sentido de escorzo: en P₁ la protoimpresión anterior P aparece como retención inmediata de sí misma, pues entre P y P₁ no hay ningún punto-ahora intermedio; pero en el caso de la protoimpresión P₂, por ejemplo, P es una retención en tercer grado, (y ahí reside la modificación), pues P₂ sólo es retención inmediata de P₁, que a su vez es retención de P. A medida que aumentan los puntos intermedios (retenciones, o mejor aún protoimpresiones retenidas) entre una protoimpresión primitiva (digamos P) y la protoimpresión actual (digamos P₆), la "cola" de retenciones se amplía y resulta modificada en cada nueva serie.

Ahora bien, la constitución del objeto inmanente se lleva a cabo no sólo mediante la percepción actual y las retenciones correspondientes, sino también mediante las protenciones. En el mismo momento en que percibe algo, la conciencia se "abre" para recibir la percepción siguiente, a la que anticipa tendiéndose expectativamente hacia delante. En el caso de no haber una percepción siguiente, por ejemplo al sonar el último tono de una melodía, la protención cae en el vacío.

El diagrama, por lo tanto, debe completarse así:



en donde las series ascendentes representan las protenciones.

De esta manera, un objeto temporal en cuanto tal se constituye como objetividad immanente, a través de las distintas fases de su aparecer (percepción-retención-protección) que integran el "objeto en el cómo", o como también lo designa Husserl más específicamente, el "fenómeno transcurativo", que posibilita la referencia de la conciencia al objeto en tanto que unidad.

Así se aclara la afirmación de Husserl:

"...la continuidad transcurativa de un objeto duradero es un continuo cuyas fases son los continuos de los modos transcurativos de los diversos puntos temporales de la duración objetiva" (17).

O sea: un objeto temporal duradero (melodía), que en sí mismo es una sucesión de elementos temporales (tonos), se constituye como objeto (como identidad de los distintos elementos temporales) a través de una continuidad de modos transcurativos, es decir a través de una sucesión de "ahoras" y "pasados" que pertenecen a la duración objetiva, y que en sí mismos son un continuo de modificaciones (retención inmediata, retención de retención, etc.).

Vemos así que todo "ahora" cambia constantemente en "pasado", o sea que toda percepción (impresión) se convierte en retención. Pero el pasado siempre es pasado de un ahora, la retención siempre es retención de una percepción; por lo tanto sin percepción previa no puede haber retención, pues ésta remite a aquélla. En consecuencia, la impresión precede necesariamente a la retención. El experimentar sensaciones (la impresión) es la conciencia originaria de tiempo. Sólo a partir del dato de la sensación se pone en marcha el proceso constituyente de objetividad, en definitiva el proceso constituyente de tiempo, mediante la inordinación del objeto en la corriente temporal de la conciencia.

"El continuo constituyente de tiempo —dice Husserl (nosotros diríamos más bien la corriente temporal subjetiva que constituye el tiempo objetivo)— es una corriente de constante producción de modificaciones" (18).

En otras palabras, lo que la conciencia "produce" son las modificaciones (retenciones, escorzos) de un dato primario (la protoimpresión), que en cambio no es "producido" por la conciencia, sino "recibido". Pero sin esas modificaciones no podría haber objetividad; si la conciencia no conservara retencionalmente esos datos recibidos, no habría posibilidad de referirlos a un mismo objeto, ya que sólo experimentaríamos datos sucesivos sin conexión alguna entre sí.

Por lo tanto, la sensación es el modo originario de la conciencia temporal. Al decir "modo originario" queremos significar que sólo la percepción nos presenta el objeto "en carne y hueso" (*Leibhaft*), sólo ella lo constituye "originariamente", tal como es en sí mismo.

Junto a la sensación o conciencia originaria del tiempo, Husserl reconoce otro modo de conciencia temporal: la rememoración o reproducción, conciencia

(17) *Id.*, § 10, p. 76.

(18) *Id.*, Anexo I, p. 152.

actualizadora. En ella también opera el esquema ahora-retención-protención y por lo tanto también es un proceso constituyente de tiempo. La diferencia que existe respecto de la conciencia originaria, es que ésta (tal como señalamos en oportunidad), presenta el objeto tal como es en sí mismo, en ella hay una **presenciación (Gegenwärtigung)** del objeto; en cambio en la rememoración hay actualización o **presentificación (Vergegenwärtigung)**, el objeto no aparece en su mismidad sino a modo de símil. En la conciencia actualizadora no hay sensaciones ni retención de sensaciones, sino "fantasmas" (productos de la fantasía) y retención de "fantasmas". El "ahora" que aparece en la rememoración no es un "ahora" presente, aunque se lo haga existir con ese carácter; es un "ahora que ha sido presente". Se trae a la conciencia un presente que ha sido, se "presentifica" un pasado, pero se lo "presentifica" como "habiendo sido presente".

La rememoración o recuerdo secundario debe distinguirse de la mera fantasía. Si bien toda rememoración es fantasía, por cuanto es actualización o presentificación, no toda fantasía es reproducción: ésta "pone" el objeto, lo "pone" en una determinada situación temporal respecto del ahora actual, le confiere el carácter de "ha sido". En cambio la mera fantasía no es posicional: el ahora "fantaseado" no guarda ninguna relación con el actual.

En síntesis, hay tres modos esenciales de conciencia temporal:

1. **La conciencia originaria**, la sensación o conciencia temporal presentativa, con sus respectivas intenciones conexionales (retenciones, protenciones). La conciencia originaria es de la modalidad no-reflexiva.
2. **La conciencia actualizadora**, la rememoración o reproducción, con sus retenciones y protenciones secundarias, secundarias porque no constituyen originariamente el objeto. Sería más propio, propone Husserl, hablar de recuerdo y de expectativa, en vez de retención y protención. De cualquier manera, la conciencia actualizadora es de la modalidad reflexiva.
3. **La fantasía pura**, no posicional.

De estos tres modos, los dos primeros son los verdaderamente esenciales para la constitución de la objetividad. En efecto, ésta supone una conciencia de unidad, de identidad y la rememoración tiene fundamental importancia para la producción de dicha conciencia.

Ahora adquiere su pleno significado la crítica de Husserl a la teoría de Brentano sobre el tiempo, que ve el origen de éste, o de la aprehensión del tiempo, en la región de la fantasía. De acuerdo con Brentano, la fantasía conserva a los "ahora" anteriores, pero los modifica idealizándolos. Esta persistencia de los "ahora" permite la captación de la duración, pero la duración sola no es suficiente, pues si no hubiera también captación de la alteración nos veríamos ante una confusión disarmónica de sonidos. Y esto es lo que ocurre con Brentano: según él, no hay percepción de la alteración y la sucesión. La audición de un momento que recién "ha sido" presente, es sólo la ilusión que provoca en nosotros la "asociación originaria", es decir la serie continua de

representaciones que, por naturaleza, se vincula a cada representación dada y se vincula de tal manera que cada una de esas representaciones reproduce el contenido de la anterior, pero dándole el carácter de pasado.

Estas dos afirmaciones de Brentano: la aprehensión del tiempo es obra de la fantasía, no hay percepción de la sucesión, motivan una de las principales críticas de Husserl (contenidas en el § 6 de la "Fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente") a saber: que de esta manera no puede establecerse una distinción entre percepción del tiempo y fantasía del mismo. Husserl aclara que una cosa es percibir una sucesión y otra, recordar una sucesión percibida en el pasado. Respecto de situar el origen del tiempo en la región de la fantasía, Husserl opone que hay una intuición originaria del tiempo (la sensación o conciencia temporal presentativa) y por lo tanto la intuición del tiempo no es creación de la fantasía. En otras palabras, la fantasía proporciona la "presentificación" del tiempo, pero ésta, a su vez, nos remite necesariamente a una "presenciación" (por cuanto la impresión precede necesariamente a la retención).

Dijimos antes que la modificación retencional no afecta al contenido de lo que se retiene, sino sólo a su manera de darse, a su lugar en la corriente temporal de la conciencia: de ahora cambia en pasado, pero en cuanto pasado sigue siendo el mismo ahora. Es pasado porque toda impresión (ahora actual) se transforma en retención (ahora inactual, ahora que ha sido); pero es conservado con su carácter de ahora, sólo decae su efectividad, su ser presente en este momento. En el tiempo de la conciencia, toda retención tiene el carácter de pasado; pero en el tiempo del objeto, cada uno de esos pasados es un "antes" o un "después" en relación con otro, prioridad y posterioridad que también resultan conservadas, pero con la modificación de pasado.

Consideremos, por ejemplo, dos retenciones a y b; una y otra, en tanto que retenciones, es decir en tanto que incorporadas al fluir temporal de la conciencia y mantener una cierta relación con el ahora actual dado por la impresión son pasado; pero si comparamos ambas retenciones entre sí, veremos que a, por ejemplo, apareció antes que b. Estos "antes" y "después" objetivos, al inordinarlos en la corriente temporal subjetiva, donde sólo es presente el ahora actual, resultan ambos conservados con el carácter de "pasado".

Ya aquí queda esbozado el papel de la rememoración en la constitución plena del tiempo objetivo. Tal constitución sólo se realiza plenamente al volver sobre cada una de las fases retenidas e identificarlas como fases transcurtidas de un mismo objeto, identificación que se lleva a cabo al restablecer el lugar temporal objetivo de cada una de esas fases, el orden de sucesión que mantienen entre sí. La rememoración, entonces, supone el poder retornar a un objeto determinado tal como lo percibí y en el mismo "horizonte" temporal en que lo percibí, es decir situándolo en el fluir de fases temporales que lo acompañaban en el momento de la percepción. (Estos "antes" y "después" del objeto temporal, este horizonte que lo acompaña, son el equivalente temporal del "frente a la mesa", "junto a la puerta", etc., que acompañaban la percepción actual de la silla en el caso de objetos espaciales. Vemos entonces que la estructura "conciencia central" opuesta a "conciencia marginal" no es propia solamente de la percepción,

sino que la reencontramos en todos los actos de la conciencia: reproducción, fantasía, etc.). Este retornar a un objeto lo identifica en la corriente temporal subjetiva aclarando su posición en la corriente temporal objetiva. Un objeto resulta identificado como tal sólo por esta posición.

Dicho con otros términos, en la conciencia originaria hay una simultaneidad de ahora actual (sensación) y ahora pasados (retención). Cada uno de esos ahora retenidos apareció en una sucesión y en un cierto lugar temporal dentro de la misma; la conciencia de esa sucesión es obra de la rememoración (conciencia actualizadora), que no sólo recuerda un objeto conocido y conservado retencionalmente sino que también recuerda el "horizonte temporal" de ese objeto.

Por lo tanto: la objetividad se constituye en la subjetividad como unidad de la conciencia; en el fluir temporal subjetivo se constituye la objetividad temporal y a su esencia pertenece la posibilidad de la identificación. Para la constitución plena de tal objetividad, son necesarias una conciencia originaria de tiempo y una conciencia actualizadora.

Y así surge naturalmente una pregunta; ¿cómo está constituida, a su vez, esta corriente temporal subjetiva constituyente de tiempo?

La misma se constituye en una **conciencia atemporal absoluta**; por lo tanto, es a esta conciencia a la que nos referiremos en lo sucesivo, por cuanto es en ella donde reside, en última instancia, el origen del tiempo.

En efecto, Husserl establece los siguientes niveles de temporalidad, o "grados de la constitución":

1. **Los entes de la experiencia en el tiempo objetivo**, entes que se constituyen para nosotros en cuanto tales a través de sus maneras de aparecer en nuestra conciencia, es decir, a través de la diversidad de los fenómenos que los representan. Por lo tanto, este primer nivel de temporalidad, este primer grado de la constitución nos remite a
2. **Las unidades inmanentes en el tiempo preempírico**, es decir, los fenómenos constituyentes de los "entes de la experiencia" y que en sí mismos son unidades constituidas en la "corriente de los conjuntos de escorzos temporales", esto es constituidas a través de las series de fases ahora y retenciones en el fluir temporal originario. Estas unidades inmanentes nos remiten entonces a un nivel de constitución absoluto en el cual se constituyen y que es
3. **La corriente conciential absoluta constituyente de tiempo.**

Podemos indicar varias características de esta conciencia. La primera, que es **atemporal**; esto significa que **no está constituida**, pues toda constitución se realiza en el tiempo y ella está fuera del tiempo. Es lo que posibilita toda temporalización y en consecuencia toda constitución. Sólo que atemporal no significa carencia de temporalidad, sino carencia de temporalización, es decir, carencia de duración, de acontecimientos. No obstante, el decir que en la corriente conciential absoluta no hay acontecimientos no debe inducirnos a creer que es estática, sino que justamente en cuanto "conciencia" es una "corriente de conciencia", un perpetuo cambio. Pero, y ésta es una segunda característica,

esta conciencia absoluta **no es objeto**, sino precisamente la **subjetividad absoluta**. Por no ser objeto no hay "duración", pues ésta supone aquél; la duración es la forma del objeto, la identidad en una serie temporal. Por ser un perpetuo cambio no hay "acontecimientos", pues un acontecimiento presupone la constancia, presupone que permanezca algo inerte e inmodificado. Esta conciencia atemporal absoluta es, tercera característica, la **forma** de toda temporalización y de toda constitución. Lo que hay de permanente en su constante cambio es la forma del mismo, a saber: que todo "ahora" se constituye mediante una "impresión", a la que se acopla una "cola" de "retenciones" y un "horizonte" de "protenciones". Todo proceso en el tiempo, toda objetivación se lleva a cabo según el esquema "ahora-retención-protención", que es la forma invariable de la conciencia interna y por lo tanto el origen fenomenológico del tiempo, tanto del immanente como del trascendente que así es "representado".

Resumiendo: la corriente conciential absoluta constituyente de tiempo:

1. es atemporal, por lo tanto no está constituida;
2. no es objetivable, por lo tanto es la subjetividad absoluta;
3. posee una estructura formal invariable.

Decir que la corriente conciential absoluta no está constituida significa que se auto-constituye **en el mismo proceso** en que constituye objetos. Esto se debe a la "doble intencionalidad" de la corriente conciential. En cuanto es corriente, es decir, en cuanto posee una estructura formal que hace que los diversos momentos transcurridos del darse del objeto (las protoimpresiones) no desaparezcan de la conciencia sino que resulten conservados en la retención, constituye el objeto, pues éste no es más que la suma de sus fases y éstas están presentes "a la vez" con cada nueva protoimpresión (presentes como retenciones, es decir presentes bajo la modificación de pasado). Pero al mismo tiempo, en cuanto es conciencia, es conciencia de protoimpresión, o de retención, es decir se va "extendiendo" en el tiempo, se va constituyendo como "conciencia de ahora" o "conciencia de lo que ha sido", en una palabra, transcurre, adquiere determinaciones temporales. La retención no sólo retiene una fase del objeto, sino también una fase de conciencia; toda retención no sólo es retención de sino también **conciencia de retención**. Si sólo fuera retención de sin ser al mismo tiempo **conciencia de retención**, entonces lo retenido sería inconsciente, es decir la conciencia misma sería inconsciente en uno de sus momentos, y para Husserl "conciencia" es, por necesidad, "ser consciente" en cada una de sus fases".

(Creemos que no es necesario extendernos más sobre esta cuestión, pues la misma fue desarrollada en la Introducción, cuando se trató de la reflexión como estructura de la conciencia pura).

Por lo tanto, vemos que en la corriente conciential hay dos intencionalidades: una que posibilita la constitución del objeto, mediante la retención de cada fase transcurrida y la simultaneidad de todas ellas en la protoimpresión actual: es la que Husserl llama "intencionalidad transversal", que atiende sólo

al objeto que se constituye. La otra es la "intencionalidad lateral" que atiende al proceso constituyente, al ritmo de ese proceso, a saber: que todo ahora se modifica constantemente al pasar a la retención, y sobre todo al hecho de que cada fase retenida es también, al mismo tiempo, una fase de conciencia, pues ese ritmo que constituye el objeto pertenece a la estructura de la conciencia, que de esta manera se constituye también a través de una serie de fases.

A este hecho de la auto-constitución de la corriente de conciencia se refiere Husserl cuando habla de la "auto-aparición del fluir":

"La auto-aparición de la corriente no necesita una segunda corriente; ella, en cuanto fenómeno, se constituye, más bien, en sí misma". (19)

Con esta afirmación, se plantea una cuestión relacionada con la segunda característica de la corriente conciential absoluta, su carácter de subjetividad absoluta. El que no necesite una segunda corriente para constituirse en cuanto fenómeno es comprensible, pues de admitir esta segunda corriente caeríamos, como lo señala acertadamente R. Sokolowski, en la "falacia del espectador extra". Si decimos que la corriente conciential absoluta necesita de otra corriente de conciencia que la constituya en cuanto fenómeno, entonces

"...cuando experimentamos nuestra propia corriente de intencionalidad, seríamos como otro espectador que se ubica fuera y la observa *ab extra*. Este conduce a un regreso infinito, ya que la segunda corriente de conciencia, la del "espectador extra", requeriría otra que diera razón de la experiencia de sus propios actos y así sucesivamente". (20)

En otras palabras: en el mismo proceso en que se constituye un objeto (como unidad de las apariciones) se constituye también simultáneamente la conciencia (como unidad de fases temporales, como identidad de la conciencia impresional y la conciencia retencional). Toda conciencia es, al mismo tiempo, conciencia de unidad trascendente, en cuanto constituye un objeto, y conciencia de unidad immanente, pues se auto-constituye.

Pero, y aquí es donde reside la dificultad, si la corriente de conciencia se constituye como fenómeno, entonces ya no es subjetividad absoluta, pues se vuelve objeto. Y por otra parte, si no es objeto, no es consciente, pues la auto-conciencia implica la objetivación de la conciencia por sí misma.

¿Cómo resuelve Husserl esta cuestión? Afirmando que la corriente conciential absoluta constituyente de tiempo, es en realidad una **protoconciencia**, es decir una conciencia de sí (de su fluir) no objetivante. La protoimpresión es consciente sin ser objetivada; igualmente la retención es conciencia de una fase anterior sin hacerla objeto. La protoconciencia es una conciencia "no temática", no reflexiva, sino justamente la condición de la reflexión o la rememoración, que son quienes llevan a cabo esta vuelta temática, objetivante, sobre la conciencia. Tal objetivación, tal identificación de sí realizada por la reflexión

(19) *Id.*, § 39, p. 133.

(20) SOKOLOWSKI, R.

The formation of Husserl's concept of constitution, Martinus Nijhoff, The Hague, 1964 (Cfr. espec. cap. III: *The constitution performed by inner time*, p. 75 *passim*. La traducción nos pertenece).

o rememoración, es posible precisamente por la presencia simultánea en cada punto-ahora de las fases transcurridas, conservadas en la retención. Concluimos, entonces, con Husserl:

"Es, por consiguiente, a la retención, a la que debemos que sea posible convertir la conciencia en objeto". (21)

C) *Conclusión.* Problemas que plantea la teoría husserliana del tiempo.

Antes de finalizar esta exposición sobre el tema del tiempo en Husserl, tal como se plantea en las "Lecciones sobre fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente", quisiéramos sintetizar, en la medida de lo posible, los resultados obtenidos:

1. Dijimos al comienzo de la segunda parte que el propósito de Husserl era realizar un análisis fenomenológico de la conciencia temporal. Esto suponía la existencia de datos temporales puros, es decir independientes de cualquier otro dato de la sensación. Pero Husserl es llevado a admitir que no existen tales datos temporales puros, sino que estos datos temporales acompañan a todo tipo de datos hyléticos. Es decir, retomando afirmaciones anteriores, no hay un "dato hylético" tiempo específico, no hay una "materia" tiempo que pueda ser informada, sino que el tiempo es la "forma" que anima a todos los contenidos hyléticos, es una aprehensión sin contenido aprehensivo.

Por lo tanto, en la constitución temporal no es válido el esquema materia-forma, aprehensión-contenido aprehensivo.

2. Toda percepción va acompañada de un "horizonte" retencional y protencional: cada momento conserva el momento que acaba de pasar y se abre ya sobre el que ha de llegar. La visión del tiempo abarca siempre más que el instante momentáneo (ahora), pues incluye igualmente lo que ya no es presente (retención) y lo que todavía no es presente (protención).

Por lo tanto, el tiempo es "ek-stático": se caracteriza por desbordar el instante. (22)

3. Toda constitución se remite, en última instancia, a una corriente conciential absoluta poseedora de una estructura formal invariable, la estructura "ahora-retención-protención" que es, en definitiva, la forma original constitutiva del tiempo.

4. Esta conclusión está relacionada con la anterior y formula una objeción a la misma, si la conciencia conserva en sí todos los momentos transcurridos, bajo la forma de la retención, pareciera no haber oportunidad para el olvido.

Husserl aclara esto, si bien no explícitamente, al afirmar que la serie continua de modificaciones o escorzos va debilitándose cada vez más, para acabar, en último término, en la inadvertibilidad. Pero creemos que de esta manera se reintroduce lo inconsciente en la conciencia, ya que esto inadvertido

HUSSERL E.

(21) *Fenomenología de la conciencia...*, Anexo IX, p. 181.

(22) Cfr. al respecto: M. VAN PEURSEN: *La notion du temps et de l'Ego transcendantal chez Husserl* (en HUSSERL - Cahiers de Royaumont, ed. cit., p. 196 *passim*).

no puede ubicarse en la conciencia "marginal", que es posibilidad implícita de conciencia "actual".

5. La corriente concienal absoluta, la protoconciencia, es una conciencia **trascendental**: es la condición de posibilidad de toda objetivación, llevada a cabo por la reflexión o rememoración.

6. La constitución del tiempo es explicada en un plano puramente **formal**, al aclarar su estructura. El aspecto **material**, el correspondiente al "contenido" de las sensaciones, queda sin explicar. O mejor dicho, fenomenológicamente es inexplicable por qué experimentamos, por ejemplo, un tono "do" y no un sonido cualquiera. Las leyes del tiempo sólo determinan el **cómo** de la experiencia, pero no el **qué**, es decir no explican la **cualidad** de lo experimentado en cuanto tal.

Vemos reaparecer así, en el plano de la constitución temporal, la misma limitación que en el plano de la constitución objetiva, en donde la función de la noesis estaba limitada por la hylé y por la concordancia de los distintos datos hyléticos. Así como la constitución objetiva se operaba a **partir** de los datos sensibles, pero sólo a partir de ellos y no desde la nada, así también la constitución temporal sólo se realiza a **partir** de los datos originarios de la sensación, o la impresión, datos ya **determinados** en cuanto tales.

7. Por último, queremos destacar un punto que consideramos fundamental, no sólo en cuanto es la clave de la teoría husserliana del tiempo, sino también por las nuevas perspectivas que abre: vimos que la corriente concienal absoluta constituyente de tiempo no está constituida. Y no está constituida pues la misma no es otra que una "protoaprehensión", una aprehensión unitaria no divisible en fases temporales, sino idéntica a las mismas. En este nivel absolutamente primario de constitución, la conciencia se identifica con la temporalidad. Pero toda constitución temporal se realiza según el esquema "ahora-retención-protención", y la retención (como ya señalamos) sólo afecta a la "manera de darse" de lo retenido, a su "actualidad", no a su carácter de "ahora". En cuanto "pasado" sigue siendo un "ahora". Por lo tanto, la forma del tiempo es, en realidad, un **continuo de puntos-ahora**: el que es actualmente presente y los que son conservados en la retención, que también son presentes pero en el modo de la inactualidad. Esta idea de la corriente concienal absoluta constituyente de tiempo para la cual, en la época de la "**Fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente**" se "carece de nombres", será desarrollada luego en toda su amplitud mediante la teoría del **Presente Viviente** (**Lebendige Gegenwart**).